[illegible] mismo Señor Virrey para cumplimiento y
termino de dentro de tres dias y Justo acello de cor-
tenta pesos de oro de Minas que para Camara y
Gastos de Guerra de su Magestad Contiene
los Reales Bienes de Difuntos Confiscados y
Vacantes en estos Reynos y Provincias del Piru
Contador y Cuenta de Cargo de Don Miguel Mon-
tero de Mendoza Mayordomo Pagador en Esta Plaza
de Panama

Don Antonio de Ulloa

Ante mi

Gines de Liebana

En la Ciudad de Panama en Veinte dias del Mes de Junio
de mil Seiscientos y Veinte y Siete años Manuel Cubero de Se-
gura Alcalde Ordinario por los Señores Licenciado Gaspar
de Alvarado del Consejo de su Magestad Alcalde Mayor de este Reyno
por su Magestad Don Antonio de Ulloa Contador y Cuenta de Cargo
de los Reales Bienes de Difuntos Confiscados y Vacantes en estos Reynos
y Provincias del Piru y Don Diego de Alarcon Caballero del Orden
de Santiago Alcalde de Corte en la Real Audiencia de los Confines
y Oficial Real de la Real Hacienda de su Magestad en esta Provincia
de Panama

Estando en Audiencia Publica en la Sala de Acuerdos de Justicia
que Su Señoria del Señor Alcalde Mayor tiene en Su Casa de Morada
Estando Presente el Señor Oficial Real Don Antonio de Ulloa
Contador y Cuenta de Cargo de los Reales Bienes de Difuntos Confiscados
y Vacantes en estos Reynos y Provincias del Piru y Don Diego de Alarcon
Caballero del Orden de Santiago Alcalde de Corte en la Real Audiencia
de los Confines y Oficial Real de la Real Hacienda de su Magestad en esta
Provincia de Panama Juntos y Congregados en Audiencia Publica
Estando Presente el Señor Oficial Real Don Antonio de Ulloa
Contador y Cuenta de Cargo de los Reales Bienes de Difuntos Confiscados
y Vacantes en estos Reynos y Provincias del Piru y Don Diego de Alarcon
Caballero del Orden de Santiago Alcalde de Corte en la Real Audiencia
de los Confines y Oficial Real de la Real Hacienda de su Magestad en esta
Provincia de Panama Juntos y Congregados en Audiencia Publica
Estando Presente el Señor Oficial Real Don Antonio de Ulloa
Contador y Cuenta de Cargo de los Reales Bienes de Difuntos Confiscados
y Vacantes en estos Reynos y Provincias del Piru y Don Diego de Alarcon
Caballero del Orden de Santiago Alcalde de Corte en la Real Audiencia
de los Confines y Oficial Real de la Real Hacienda de su Magestad en esta
Provincia de Panama Juntos y Congregados en Audiencia Publica

2 [illegible]